

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

Nº 3033-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 11 de junio de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en cuarenta y dos (42) folios;

CONSIDERANDO:

Que el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, mediante Oficio N° 0006-2019-UNHEVAL-FCE-D, del 08.ENE.2019, remite para su ratificación la Resolución N° 0837-2018-UNHEVAL-FCE/CF, de fecha 28.DIC.2018, que aprobó el Plan de Trabajo **XVII Congreso Nacional de Filosofía 2019**, presentada por la Escuela Profesional de Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL, dirigido a profesionales y estudiantes, a desarrollarse del 23 al 27 de setiembre de 2019 en el Auditorio de Usos Múltiples de la UNHEVAL. Asimismo, aprobar el Financiamiento, cuyo monto asciende a la suma de S/ 76,550.00 soles, e incorporar en el Presupuesto Institucional del año fiscal 2019 de la Facultad de Ciencias de la Educación;

Que, asimismo, el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, mediante Oficio N° 0199-2019-UNHEVAL-FCE-D, remite el Oficio N°05-PCO-CONAFIL:2019-FCE-UNHEVAL, del Presidente de la Comisión Organizadora del COREFIL, solicitando la incorporación en el Plan Operativo Institucional POI 2019, de la Facultad de Ciencias de la Educación, la actividad del XVII Congreso Nacional de Filosofía a llevarse a cabo del 23 al 27 de setiembre de 2019;

Que el Jefe de la Unidad de Presupuesto, mediante Informe N° 831-2019-UNHEVAL/OPYP/UP-J, del 23.ABR.2019, comunica al Jefe de la Unidad de Planeamiento Estratégico, que se incorpore el XVII Congreso Nacional de Filosofía CONAFIL 2019, en el POI 2019, con cargo a la Meta 21, en la Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados, ya que dicho evento será autofinanciado, para la ejecución de sus gastos debe ser de acuerdo a la recaudación de sus ingresos;

Que el Vicerrectora Académico, mediante Elevación N° 307-2019-UNHEVAL-VRACAD, del 29.MAY.2019, eleva, con opinión favorable, el Oficio N° 0011-2019-UNHEVAL-DOCPY/SECTORISTA, de la Sectorista de la Oficina de Planificación y Presupuesto, quien adjunta el POI Modificado, incorporando en la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, en el CENTRO DE COSTO: Dirección de la EP de Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales, la ACTIVIDAD; XVII Congreso Nacional de Filosofía 2019;

Que en la sesión ordinaria N° 31 de Consejo Universitario, del 30.MAY.2019, revisado la documentación y la opinión de los funcionarios de la Oficina de Planificación y Presupuesto, el pleno acordó:

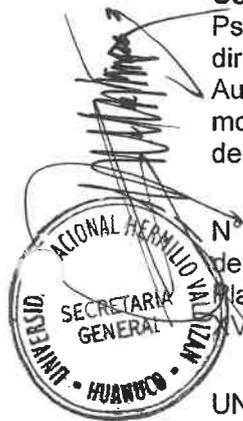
1. Ratificar la Resolución N° 0837-2018-UNHEVAL-FCE/CF, del 28.DIC.2018, de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL.
2. Modificar el Plan Operativo Institucional 2019 de la UNHEVAL, aprobado con la Resolución Rectoral N° 1943-2018-UNHEVAL, del 28.DIC.2018 y ratificada con la Resolución Consejo Universitario N° 1070-2019-UNHEVAL, del 14.MAR.2019, incorporándose en la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, en el CENTRO DE COSTO: Dirección de la EP de Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales, la ACTIVIDAD; XVII Congreso Nacional de Filosofía 2019; evento **autofinanciado**, con cargo a la Meta 21 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; precisando que la ejecución de sus gastos se realice de acuerdo a la recaudación de sus ingresos;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaría General, con Proveído N° 0631-2019-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de

///...

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido
Resolución siguiente





"Año de la Lucha Contra la Corrupción e Impunidad"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

.../// Resolución Consejo Universitario N° 3033-2019-UNHEVAL

-2-

Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU y por la Resolución Rectoral N° 0682-2019-UNHEVAL, que encarga las funciones de Secretario General de la UNHEVAL al CPC Manuel Augusto Silva Martínez, del 03 al 14 de junio de 2019;

SE RESUELVE:

- 1º. **RATIFICAR** la Resolución N° 0837-2018-UNHEVAL-FCE/CF, del 28.DIC.2018, de la Facultad de Ciencias de la Educación de la UNHEVAL, precisada en los considerandos de la presente Resolución; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 2º. **MODIFICAR** el *Plan Operativo Institucional 2019 de la UNHEVAL*, aprobado con la Resolución Rectoral N° 1943-2018-UNHEVAL, del 28.DIC.2018 y ratificada con la Resolución Consejo Universitario N° 1070-2019-UNHEVAL, del 14.MAR.2019, incorporándose en la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, en el CENTRO DE COSTO: Dirección de la EP de Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales, la ACTIVIDAD; XVII Congreso Nacional de Filosofía 2019; evento **autofinanciado**, con cargo a la Meta 21 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; precisando que la ejecución de sus gastos se realice de acuerdo a la recaudación de sus ingresos; por lo expuesto en los considerandos precedentes.
- 3º. **DISPONER** que el Decanato de la Facultad de Ciencias de la Educación, la Unidad de Planeamiento Estratégico, así como los órganos internos competentes adopten las acciones de su competencia.
- 4º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.


Dr. Manuel Augusto M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR


SECRETARÍA GENERAL
CPC. Manuel Augusto SILVA MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL (E)

Distribución:
Rectorado
VRAcad
VRInv
AL OCI
Transparencia
DIGA
FCE
OPyP UP
UPE
OT OC
Archivo

no se transcribe a UL para conocimiento y demás fines

no se ve en el Rectorado de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán

